

ALGUNAS CONSIDERACIONES A PROPÓSITO  
DE LA ACTIVIDAD TRADUCTORA DE JUAN DEL ENCINA\*

*CONSIDERATIONS ON JUAN DEL ENCINA'S TRANSLATION ACTIVITY*

BLANCA BALLESTER MORELL  
Universidad Pontificia de Comillas (CESAG)  
<https://orcid.org/0000-0001-8831-6875>

*Resumen:* La traducción fue una de las actividades culturales que animó el genio artístico de Juan del Encina y una de las prácticas textuales, asentadas en la *lectio*, de la que dejó constancia en su *Cancionero*. Así, en este trabajo se analizan los comentarios que el propio autor disemina en su *opus magnum* en relación con el arte de la traducción y se reconstruye el proceso de formación en gramática que habría podido seguir. Teniéndose en cuenta que la mayoría de autores del periodo que se ejercitaron en la práctica traductora repiten, sistemáticamente, hábitos y procedimientos que provienen del ámbito académico. Todo ello, a la luz del magisterio ejercido por Nebrija en el Estudio salmantino. Tales usos, en dicho trabajo, se van ilustrando a través de casos localizados tanto en el prólogo de la *Traslación de las Bucólicas* como en las traducciones de los himnos bíblicos de la sección de poesía devota del *Cancionero*. En concreto, y a modo de ejemplo, en la del *Miserere*. Estas últimas han sido menos abordadas, pero evidencian, de igual manera, la importancia de dicha actividad en el proyecto creativo de Encina y su coherencia con el resto de las facetas artísticas que cultivó a lo largo de su trayectoria, en especial con la poética.

*Palabras clave:* traducción; Juan del Encina; Universidad de Salamanca; procedimientos escolares; estudio de gramática; Baja Edad Media.

*Abstract:* Translation was one of the cultural activities which inspired the artistic genius of Juan del Encina and one of the textual practices rooted in the *lectio* recorded in his work, *Cancionero*. This work will analyse the comments made by the author in his *opus magnum* in relation to the art of translation. It will also reconstruct the process of grammatical education which the Salamanca poet could have taken, considering that most of the writers of this period systematically repeated the habits and procedures of the academic field. This work illustrates examples of these practices found in both the prologue of *Traslación de las "Bucólicas"* and in the translation of biblical hymns in the section of religious poetry in *Cancionero*, most notably in that of *Miserere*. These are less commonly used examples, but they demonstrate the importance of such activity in Encina's artistic project and his coherence with the other artistic facets that he cultivated throughout his career, with poetry in particular.

*Keywords:* translation; Juan del Encina; University of Salamanca; school procedures; grammar studies; late Middle Ages.

---

\* Este trabajo se enmarca en el Proyecto "La Biblia en castellano en la Edad Media: Textos recuperados" (RED2018-102659-T) del programa de "Acciones de dinamización Redes de Investigación" financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Agencia Estatal de Investigación.

Citation / Cómo citar este artículo: Ballester Morell, Blanca (2023), *Algunas consideraciones a propósito de la actividad traductora de Juan del Encina*, "Anuario de Estudios Medievales" 53/1, pp. 269-295. <https://doi.org/10.3989/aem.2023.53.1.11>

Copyright: © 2023 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

## SUMARIO

1. Introducción.— 2. El bachiller en leyes y el estudio de la gramática en la Universidad de Salamanca en la Baja Edad Media.— 3. Bibliografía citada.

## 1. INTRODUCCIÓN

El 20 de junio de 1496, Juan del Encina publica su *Cancionero* en Salamanca. En él afirma incluir el grupo de textos escritos de *los catorze años hasta los veinte y cinco*<sup>1</sup>. Este conjunto de composiciones no solo evidencia su maestría en el ejercicio de las letras, sino la variedad de intereses que animaron su genio artístico. La *opus magnum* enciniana recoge un tratado de instrucción poética como es el *Arte de poesía castellana*, poesías religiosas, morales y de amores, canciones, romances, villancicos, las églogas y diversas traducciones. Y a todo ello cabría sumar su inestimable aportación al terreno musical y su contribución al desarrollo de la polifonía. Encina, a pesar de ser un autor de gran versatilidad que cultivó los géneros y disciplinas que debían dominar los espíritus humanistas, ha llegado hasta nosotros en especial como dramaturgo<sup>2</sup>. Las investigaciones de los últimos años han venido a compensar tal desajuste y, por suerte, se va poniendo el acento en la multiplicidad de su proyecto creativo<sup>3</sup>. El *Cancionero* supone también la constatación de que entre las inclinaciones del autor salmantino, si bien en correspondencia con su labor poética y como procedimiento fundamental de la escritura, igualmente estaba la traducción<sup>4</sup>. El cultivo de dicha práctica, que a partir de la segunda mitad del siglo XIV fue ejercida con mayor asiduidad por intelectuales laicos, fue aumentando, de forma considerable, durante el siglo XV, a causa de requerimientos en primer término prácticos: la voluntad de alcanzar el saber y la necesidad de dar respuesta al desconocimiento generalizado de la lengua latina (*est latine, non legitur*). A los que se fue sumando un progresivo interés

---

<sup>1</sup> Encina 1996, p. 4.

<sup>2</sup> Encina (1941), Rambaldo (1972), Senabre (1999) y Encina (2001) ya pusieron el foco sobre este punto. Ver también el portal de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes dedicado al autor: [https://www.cervantesvirtual.com/portales/juan\\_del\\_encina/](https://www.cervantesvirtual.com/portales/juan_del_encina/) [consulta: 16/01/2022].

<sup>3</sup> Véanse en especial los trabajos publicados por Bustos Táuler (2009, 2011, 2016). Y, asimismo, Bustos Táuler, Gómez Moreno 2016.

<sup>4</sup> “(Encina) Abierto a las mejores corrientes del humanismo, apasionado del latín y curioso del italiano —la lengua más ilustrada de la época—, sabe la eficiencia irradiadora de las traducciones decorosas, y se ejercita en ellas con la más lúcida conciencia del fin intelectual propuesto”. Encina 1941, p. 66.

por los *studia humanitatis*<sup>5</sup>. Dicha pedagogía concebía la traducción como una práctica cultural trascendente que rebasaba el mero pragmatismo y que reivindicaba el placer de la erudición y el estudio del latín clásico libre de interpretaciones escolásticas. El propio autor, en el prólogo dirigido al príncipe Juan que encabeza su *Traslación de las "Bucólicas"*, explicita que la traducción era una insigne ocupación, común entre hombres de letras<sup>6</sup>.

Suelen aquellos que dan obra a las letras, príncipe muy ecelente, experimentar sus ingenios en trasladar libros y autores griegos en lengua latina, y assí mesmo los hombres de nuestra nación procuran tomar experimento de su estudio bolviendo libros de latín en nuestra lengua castellana, y no solamente los hombres de mediano saber, mas aún entre otros varones muy dotos<sup>7</sup>.

La redacción de traslaciones, al igual que su patrocinio, acopio y lectura, constituían formas de prestigio en el declinar medieval. En consecuencia, la traducción, *a pesar de* y también *por* lo arduo e ingrato de su factura (Le Goff, en este sentido, se refería a los traductores en términos de *obreros de la cultura*<sup>8</sup>), otorgaba gloria, honores y posición a quien se avezaba en ella. Pues esta permitía demostrar el grado de preparación intelectual, el conocimiento de la lengua *original* y la lengua *meta*, así como la creatividad, el primor y el ingenio alcanzados<sup>9</sup>. Pero ¿en qué contexto se adquiría tal preparación? Alvar

---

<sup>5</sup> Igualmente en el siglo XIV el latín se convierte en la principal lengua de origen de las traducciones peninsulares en perjuicio del árabe y del hebreo. Santoyo 1994, pp. 18-20. En este momento puede hablarse ya de un perfil de intelectual especialista que desarrolla tal actividad como un oficio, aunque un oficio vinculado en la mayoría de los casos a una figura o centro de poder, y que en ningún momento se restringe únicamente a la labor de traducción. Alvar 2010. En *Historia de la traducción en España*, Santoyo constata que Encina, Juan de Mena, Alonso de Madrigal el *Tostado*, el Enrique de Villena, Juan Rodríguez del Padrón, Alonso de Cartagena, Antonio de Nebrija o Alfonso Palencia se aplicaron en el ejercicio de la traducción, pero en el siglo XV también merecen atención las aportaciones en este campo de Jahuda Bonsenyor, Jacobo Zadique, Guillem de Copons, Pedro de Toledo, Arragel, Juan Alfonso de Zamora, Alfonso Liñán o Juan de Cuenca, entre otros. Lafarga, Pegenaute 2008, pp. 103-108. Monsalvo Antón, siguiendo los estudios de Heusch, sitúa el asentamiento de los *studia humanitatis* en la Universidad de Salamanca en torno a 1422. Parece que la aprobación de los nuevos Estatutos contribuyó a la consolidación del bachiller en artes y a que este se incorporara al resto de titulaciones (leyes y cánones, medicina o teología). Monsalvo Antón 2010.

<sup>6</sup> Véase García Yebra 1994.

<sup>7</sup> Encina 1996, p. 211. Este es precisamente el periodo en el que se localiza un mayor número de comentarios y apreciaciones en relación con el propio ejercicio de la traducción, aunque Santoyo pone de relieve algunas aportaciones relevantes del siglo anterior como la de Jaime Conesa, el prólogo de *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, el que corona *Flores de los Morales de Job* del canciller Ayala o las aclaraciones de Ferrer Sayol en su traducción de *La Agricultura* de Paladio. Lafarga, Pegenaute 2008, pp. 90-92.

<sup>8</sup> Le Goff 1999, p. 34.

<sup>9</sup> "Hay que indicar que quienes traducen en el siglo XV piensan que están llevando a cabo un trabajo digno de la mayor consideración y respeto intelectual, comparable al de la creación

y Copeland<sup>10</sup>, en sus estudios a propósito de la figura del traductor medieval, concluyen que es indudable la deuda que este tiene con la escuela y sus prácticas y asimismo demuestran que la mayoría de traductores del periodo repiten sistemáticamente fórmulas, hábitos y procedimientos que provienen del ámbito académico y que enseguida ejemplificaremos a propósito del *Cancionero*<sup>11</sup>. En efecto, antes de aventurarse a analizar ciertos aspectos de las traducciones incluidas en él, quizás cabría preguntarse en qué circunstancias pudo instruirse el autor salmantino en las particularidades de tal uso y cuál habría sido su formación en lengua latina.

Teniendo presente los datos biográficos conocidos, resulta difícil determinar si Encina adquirió las artes del *Trivium* directamente en el Estudio salmantino, bajo la instrucción de Nebrija, y también bajo el magisterio de Pedro Mártir de Anglería, Lucio Marineo Siculo y los hermanos Geraldini, o si pudo acceder previamente a la escuela catedralicia salmantina y recibir allí una primera o alternativa formación en gramática, elemental pero del todo útil, de manos del *magister scholarum*<sup>12</sup>. En este sentido, no debe olvidarse que la edad

---

literaria y, superior en muchas ocasiones a la labor de quienes componen obras de ficción en lengua vulgar, pues la traducción reúne en sí misma la doble vertiente de la transmisión de saberes de la Antigüedad –con el correspondiente prestigio– y la expresión del conocimiento de otra lengua (generalmente el latín), sin contar, además, otros valores como el dominio de las artes poéticas y demás recursos propios de los creadores de obras serias”. Alvar 2010, p. 250. El propio Encina en el prólogo dirigido a los reyes Católicos que acompaña la *Traslación de las “Bucólicas”* explicita que la búsqueda de prestigio es una de las causas que ha motivado la factura de dicha obra: “Y assí yo, aunque mi obra no mereça ser muy alabada en perfección, a lo menos no dexaré de tentar vados para ver si podré alcançar algún poco de loor, con esfuerço de aquellas palabras que Virgilio dize: «Tentanda via est qua me quoque possim tollere humo, victorque virum volitare per ora»”. Encina 1996, pp. 209-210.

<sup>10</sup> Véase Alvar 2001; Alvar, Lucía Megías 2003, 2004 y especialmente Alvar 2010.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 34. El *Ars et doctrina studendi et docendi* de Juan Alfonso de Benavente de 1453 ofrece información muy valiosa acerca de la metodología docente desplegada en el Estudio salmantino. Véase Benavente 1972; Seisdedos Sánchez 1992, pp. 185-192. “La utilización de los sustantivos *saber* y *autoridad* en la *Dedicatoria* de Encina, para hablar de la obra de un poeta, no parece dejar lugar a dudas acerca de la tradición escolar en que quien eso escribe quiere situarse. Y no cabe duda de que las obras con las que quiere replicar a los maldicientes son esas que sitúa al frente del *Cancionero*, en las que aparecen tecnicismos exegéticos y que se glosan al margen, como si de textos escolares se tratara. Es por eso también por lo que Encina abre su compilación con un *Arte de poesía castellana* con el que se sitúa en el ámbito de la teorización propio de quien quiere ser reconocido entre los técnicos de la materia”. San José Lera 1999, p. 184. Véase asimismo Copeland 1991.

<sup>12</sup> Alvar 2014. Se ha podido corroborar la existencia de un *magister gramatice* en las catedrales de Córdoba (1313), en Orense (1312), en Segovia (1325, 1344, 1378), en León (1366, 1460), en Zamora (1373, 1394), en Ávila (1389-1394, 1485-1499), en Cuenca (1380, 1392), en Palencia (1372, 1440), aunque en Salamanca “las escuelas de gramática o artes se difuminan al aparecer en la documentación como integrantes del conjunto de la universidad. En 1415 se mencionan unas escuelas de Artes en la calle que va del Desafiadero a San Agustín; no mucho más tarde, en 1421, se arriendan las casas de las escuelas de gramática que estaban cerca de la iglesia de San Vicente con su cátedra y sus bancos y en 1428 negocia para construir escuelas de gramática en unos corrales. En la segunda mitad del siglo XV es

de ingreso en la universidad rondaba los catorce años, aunque tal incorporación podía postergarse algún tiempo. Y que, a su vez, en 1484, y por tanto a los dieciséis años, Encina entra en la catedral salmanticense como mozo del coro *para no ser gravoso a sus padres*, según apunta Cotarelo<sup>13</sup>. Allí debió instruirse en el canto de himnos y salmos, en el rezo de oraciones y en las prácticas litúrgicas que, al margen de la instrucción musical, demandaban conocimientos gramaticales que se ampliaban a través de la lectura, la memorización y los ejercicios de traducción de textos bíblicos y patrísticos<sup>14</sup>. Estas prácticas, cotidianas en la vida eclesiástica medieval, demuestran la importancia de las catedrales como espacios educativos de alto nivel académico<sup>15</sup>, que debieron operar de forma similar a las escuelas capitulares y municipales. Aunque este último modelo, teniendo presente la documentación conservada, parece tener mayor desarrollo en el nordeste peninsular, especialmente en Valencia<sup>16</sup>:

Consta, en todo caso, que en casi todas las catedrales de la Península había niños de coro, y que se formaban, normalmente, en la escuela catedralicia. También en la sede salmantina había niños o mozos de coro, pues se refieren a ellos diversos documentos de la catedral –algunas Actas capitulares aluden a que se generaban *grandes gastos en criar los niños*–; por eso es de suponer que hubiera una escuela, con su correspondiente maestro dedicado a

---

posible encontrar referencias a la renta de las casas del corral de la gramática”. Guijarro González 2018, pp. 16-19. “Otro medio de lograr una formación es el acudir a las escuelas eclesiásticas y municipales. En el reino portugués no era raro el envío de nobles adolescentes a centros monásticos. En Castilla, las noticias conservadas sobre el tema son muy escasas, pero hay que tener en cuenta las fundaciones creadas a mediados del siglo XV a título individual, como la del arcediano de Cuéllar en esta villa, o el interés de los concejos en esta misma época por establecer escuelas locales para la enseñanza de la lectura y la escritura, como ocurre en Burgos y Villalón de Campos. Posteriormente, y al igual que sucedía en Portugal, algunos de estos hidalgos y caballeros pasarían a estudios universitarios. Muy probablemente se trataría en su mayor parte de miembros de familias de letrados o de la oligarquía municipal, y también de todo tipo de individuos de alto rango destinados a la clerecía” (Beceiro Pita 1991, p. 579).

<sup>13</sup> Recuérdese que seis años después, en 1490, asciende a capellán del coro de la catedral, aunque Cotarelo manifiesta que en el lapso de 1490 a 1492 (periodo de su vida del que tan poco se sabe) Encina debió perder dicha plaza, de ahí que su amigo don Gutierre de Toledo interviniera para que el poeta salmantino entrara al servicio de su hermano, don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en su castillo de Alba de Tormes. Cotarelo 1928.

<sup>14</sup> En cuanto al arte musical, el magisterio tanto de su hermano Diego como el de Fernando de Torrijos, cantor de la catedral, debió ser capital. Espinosa Maeso 1921, p. 645; Beltrán de Heredia 1946.

<sup>15</sup> Véase Guijarro González 1992. Igualmente, debe tenerse presente que la bula *Sincerae devotionis* de 1416 con la que Benedicto XIII reorganizó la Facultad de Teología, hace referencia a cinco cátedras, tres correspondientes al Estudio (Prima, Vísperas y Biblia), y dos que se cursaban en los conventos de San Esteban y de San Francisco que gozaban de validez al ser considerados estudios universitarios. A este bloque externo pero vinculado al *Studium* se suma también la escuela catedralicia. García y García 2004, p. 51.

<sup>16</sup> González Rolán, Saquero 1991.

enseñar a leer, escribir y cantar a estos pequeños. Los más preparados y constantes, al hacerse mayores, pasarían a engrosar las filas del Estudio<sup>17</sup>.

El aumento de centros catedralicios urbanos a lo largo del Medievo, parejo al incremento de su financiación, fomentó el acceso de jóvenes de recursos limitados a esta clase de estudios<sup>18</sup>. Pero, aun así, el hecho de ingresar en ellos no obligaba a que los estudiantes tuvieran que ordenarse en mayores y proseguir con la carrera eclesiástica<sup>19</sup>. Recordemos en este punto que Encina únicamente se ordenó en menores, llegando hasta el diaconato. Como él mismo expone en su *Trivagia*, acabará abrazando el sacerdocio y peregrinando a Jerusalén para decir su primera misa en 1519 cuando ya rondaba la cincuentaena. Con todo, y a colación, no queremos dejar de apuntar que él mismo, siguiendo los dictámenes de Quintiliano y de Horacio, recomienda en su *Arte* que la elocución, la lectura y los comentarios de textos, tanto en castellano como en latín, se ejercitaran desde edad muy temprana.

Mas, para quanto a la elocución, mucho aprovecha, según es doctrina de Quintiliano, criarse desde la tierna niñez a donde hablen muy bien, porque, como nos enseña Oracio, qualquiera vasija de barro guarda para siempre aquel olor que recibió quando nueva. Y después desto, deve exercitarse en leer no solamente poetas y estorias en nuestra lengua, mas también en lengua latina; y no solamente leerlos, como dize Quintiliano, mas discutirlos en los estilos y sentencias y en las licencias<sup>20</sup>.

¿Responderían tales argumentaciones a su propia experiencia escolar? Los datos de los que se dispone en la actualidad no nos permiten confirmarlo y dilucidar cuándo y dónde da comienzo la formación de Encina en el conocimiento filológico se vuelve tarea delicada. Sin embargo, resulta claro que los ambientes eclesiástico y académico contribuyeron, de forma conjunta, a su aprendizaje y tanto a su desarrollo profesional como al de algunos de sus parientes<sup>21</sup>. En este sentido no debe olvidarse que Miguel de Fermoselle, uno de sus hermanos mayores, fue sacerdote, medio racionero y racionero de la catedral salmantina y que en 1496, 1497 y 1501 aparece registrado en las Actas capitulares.

<sup>17</sup> Martín Martín 2011, pp. 104-105. Véase Bartolomé Martínez 1988.

<sup>18</sup> Ricardo Espinosa, teniendo en cuenta los datos que aparecen recogidos en el Archivo de la Catedral, se refiere a Juan de Fermoselle, padre de Encina, como “modesto artesano [...] pobre de hacienda”. Espinosa Maeso 1921, pp. 641-642.

<sup>19</sup> Guijarro González 2008, p. 449.

<sup>20</sup> Encina 1996, p. 17.

<sup>21</sup> A pesar de la tirantez existente entre sendas instituciones desde la creación del Estudio. Véase Martín Martín, 2011.

lares como capellán del coro<sup>22</sup>. Y, por su parte, Diego de Fermoselle, otro de sus hermanos de mayor edad, fue profesor de música en la Universidad del Tormes desde 1478 y llegó a ocupar la plaza de catedrático entre 1503 y 1522.

Gracias a las informaciones aportadas por Espinosa Maeso sabemos que Encina accedió al Estudio y se graduó allí en leyes<sup>23</sup>. Quizás fuera uno de esos estudiantes promocionados por los cabildos catedralicios que, tras el periodo de formación, se integraría en el sistema jerárquico de la propia sede. El perfil más común de este tipo de alumno era el de un clérigo, estudiante de derecho canónico matriculado en la Universidad de Salamanca<sup>24</sup>. Y, en efecto, se tiene constancia de que en 1490 Encina obtiene el cargo de capellán del coro de la catedral y harto conocido es su empeño por lograr la plaza de cantor de dicho centro en 1498, tras la muerte de Fernando de Torrijos, así como el conjunto de dignidades y beneficios que, gracias a la intercesión papal, fue logrando en esta y en otras sedes eclesiásticas y catedralicias a lo largo de su vida<sup>25</sup>. Aun así, en cuanto a su ingreso en el Estudio, también debe tenerse presente a don Gutierre Álvarez de Toledo, maestrescuela de la universidad entre 1477 y 1496. Por tanto, durante los años en los que el autor del *Cancionero* estaba en las aulas del *Studium*<sup>26</sup>. Esta figura, de la que Encina fue paje, pertenecía tanto al Estudio como al Cabildo, y seguramente fue quien le puso en contacto con su hermano, don Fadrique Álvarez de Toledo, para que entrara a su servicio en la corte de

---

<sup>22</sup> Espinosa Maeso 1921, p. 643. Igualmente, en 1503 aparece registrada una apelación del propio Miguel de Fermoselle a tal capellanía que al parecer le habían quitado. Vicente Baz 2016, p. 334.

<sup>23</sup> Espinosa Maeso 1921, pp. 642-643.

<sup>24</sup> Guijarro González 2004, p. 95.

<sup>25</sup> Cotarelo 1928.

<sup>26</sup> “Si el maestrescuela de este Cabildo era ya antes de fundarse la universidad una de las personalidades más destacadas de la corporación, lo fue sobre todo a partir de aquel afortunado acontecimiento. En las constituciones capitulares de 1230 aparece consignado el doble aspecto de sus incumbencias, como jefe de la escuela y como canciller del Cabildo. En el curso del siglo XIII debió ir acrecentándose su prestigio, pues, aunque faltan datos concretos que lo atestigüen, es muy probable que varios de los vicescancilleres regios del reino de León pasaron por la maestrescuela salmantina. No es por tanto de extrañar que al fin recayeran sobre él las dos principales funciones universitarias: la de la jurisdicción académica y la de la colación de grados”. Beltrán de Heredia 1954, p. 3. “Tenía las siguientes competencias: colación de grados, juez ordinario del Estudio en lo civil y en lo criminal, era uno de los claveros del arca de la universidad, en los claustros se sentaba inmediatamente después del rector y, si actuaba como maestrescuela, tenía precedencia incluso sobre el rector. Benedicto XIII le facultó para absolver y dispensar al personal académico de las censuras e irregularidades no reservadas al Sumo Pontífice. Dada la importancia de este cargo, su nombramiento fue muy ambicionado por el cabildo, por la Corona, por la Curia romana y por la propia universidad, como aparece por varias piezas del Bulario en que estas cuatro instancias pugnan por atraer a su órbita dicho nombramiento. De su importancia da idea también la disposición de Benedicto XIII por la que se establece que para el cargo de maestrescuela se requiere ser doctor en cánones, en leyes o maestro en teología”. García y García 2004, pp. 42-43.

Alba de Tormes en 1492. El *Cancionero* incluye un poema dedicado *Al manífico señor don Gutierre de Toledo, maestro escuela de Salamanca* en el que Encina señala que este fue protector suyo durante su pubertad: *en mi pubertad me vi qual me veo / también como agora, con mucha afición, / dichoso teniendo tan alto patrón* (vv. 5-7). Y más adelante declara asimismo que accedió al estudio siendo él maestrescuela: *Doy gracias a Dios que tal bien me haze / que yo en vuestro tiempo vinieste a estudiar* (vv. 109-110)<sup>27</sup>. En cuanto a tal referencia, no quisiéramos pasar por alto el hecho de que Encina utilice concretamente el vocablo *pubertad* y no otro. Término que según *Autoridades* corresponde a *la edad de catorce años en el varón* y que confirmaría que Encina habría ingresado en el Estudio a esa edad, amparado por una figura estrechamente ligada a la catedral, y que, en consecuencia, las obras recogidas en su *Cancionero* se habrían empezado a escribir durante el primer año de permanencia en la universidad y, por ende, en el ámbito académico.

## 2. EL BACHILLER EN LEYES Y EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN LA BAJA EDAD MEDIA

Las facultades jurídicas de Salamanca, siguiendo la pauta del modelo boloñés, fueron las que gozaron de mayor relevancia a lo largo del siglo XV<sup>28</sup>. Aunque los estudios de bachiller en artes y teología también fueron afianzándose en este periodo. El primero de dichos estudios, al margen de su propio desarrollo, fue integrándose en el resto de titulaciones y, ya en el siglo XIV, Benedicto XIII, debido a sus desavenencias con la Universidad de París, potenció los estudios de Teología de Salamanca. En cuanto a la enseñanza de gramática latina en las facultades de Cánones y Leyes, cabe resaltar que las Constituciones de Martín V (1422), estatutos que supusieron la consolidación del *alma mater* salmantina y el inicio de su periodo de esplendor, atestiguan la necesidad de dominar las artes del discurso para el acceso a dichos estudios, así como para la posterior obtención del título de graduado<sup>29</sup>: *Dispone que no sea graduado de Bachiller el que carezca de la debida preparación en Gramática; que para Bachiller en Derecho ha de cursarse seis años y leer diez lecciones*<sup>30</sup>. Tal requisito no se exigía en todas las universidades europeas,

<sup>27</sup> Encina 1996, p. 327.

<sup>28</sup> En los primeros siglos, el grupo de estudiantes más numeroso era el que correspondía a los canonistas y a ellos le seguían, en este orden, los legistas, los teólogos, los artistas, los gramáticos y en último término los médicos. Rodríguez Cruz, Alejo Montes 2002, p. 542.

<sup>29</sup> Para obtener el título de bachiller era necesario haber cursado tres años de latín en los colegios de gramática. *Ibidem*, p. 579.

<sup>30</sup> Esperabé Arteaga 1914, p. 57.

pero sí en Salamanca. Así, dicha condición refuerza la teoría de que los alumnos del Estudio del Tormes habrían accedido previamente a centros educativos menores en los que, en especial, se habrían ejercitado en la adquisición de conocimientos lingüísticos:

Los estatutos de la universidad no son generalmente muy explícitos sobre los estudios previos exigidos. En Bolonia no se especifican. En la Universidad de Salamanca y otras universidades los candidatos debían ser ya *in grammaticalibus competenter instructus* (competentes en gramática). La Universidad de Lisboa-Coímbra requería que los candidatos fueran *ad minus grammaticus vel logicus* (“al menos gramáticos o lógicos”). Las biografías de un cierto número de juristas y las estadísticas precedentes mencionan estudiantes de derecho que habían estudiado previamente en la facultad de artes, pero siempre eran menos que los que se habían preparado previamente en instituciones de rango no universitario<sup>31</sup>.

Respecto a tal formación, debe tenerse presente que la Universidad de Salamanca, al margen de la cátedra de Prima en Gramática, que era común a todas las titulaciones, contaba con los llamados *colegios de gramática*<sup>32</sup>. Estos eran cursos de iniciación que preparaban al alumnado para que alcanzara los conocimientos gramaticales necesarios, con el fin de ingresar en las distintas facultades. Quizás es aquí donde debemos situar el primer contacto de Encina con el estudio reglado de la gramática latina. Asimismo, los estatutos dan cuenta de la existencia de un grupo de cátedras complementarias a las que los alumnos asistían de forma voluntaria para ampliar sus conocimientos, no para la obtención de los grados. Entre ellas estaban las de canto, música, griego, lenguas (hebreo) y retórica<sup>33</sup>. El autor del *Cancionero*, dada su manifiesta afinidad con dichas materias, bien las pudo haber cursado en sus años en la universidad consolidando de tal forma sus saberes en lengua y en música. Igualmente, cabe apuntar que la formación en artes de los letrados de las universidades castellanas era digna de mención, teniendo en cuenta la hibridación entre los estudios artísticos y los del resto de titulaciones señalada con anterioridad.

<sup>31</sup> García y García 1994, p. 460. Véase de Dios 2003.

<sup>32</sup> Las materias de mayor importancia se impartían o a primera hora de la mañana (Prima) o a primera hora de la tarde (Visperas). Estas duraban hora y media, no una hora como el resto de materias. Para graduarse, el alumnado debía cursar las disciplinas de dichas cátedras.

<sup>33</sup> Alejo Montes y Rodríguez Cruz apuntan que los estatutos hacen referencia a las cátedras de música y de hebreo como cátedras “raras”, dada la escasez tanto de alumnado como de profesorado (2004, p. 542). “Desde 1403 está atestiguada la presencia de la retórica en la Universidad de Salamanca. Fue su primer profesor el italiano Bartolomeo Sanzio da Fermo y desde este primer catedrático hasta 1480 se conocen los nombres de dieciséis profesores que la ocuparon. Ese año gana dicha cátedra Fernando de Manzanares, que en 1485 compuso sus *Flores rhetorici*, dedicándoselos al príncipe don Juan, el primogénito de los reyes Católicos”. Gil Fernández 2005, p. 53.

Además, en el Estudio se insiste en el empleo del latín como lengua vehicular (tanto en los claustros como en las clases), aunque las distintas prohibiciones recogidas en los estatutos del siglo XVI (1538) vienen a confirmar el uso extendido del romance en las aulas salmantinas. En cuanto a esto, resulta significativo que la lengua castellana pudiera manejarse de forma puntual en las cátedras de astrología, música y de gramática en menores, primordialmente para ejemplificar alguna cuestión trabajada en la sesión o para clarificar su contenido<sup>34</sup>. En este sentido, y como ya advirtieran Santoyo y Alvar, del conocido prólogo de *El Doctrinal* de Villedieu (1199), obra que el propio Encina cita en su *Almoneda Trobada*, se infiere que el uso del romance era una práctica habitual esgrimida en las aulas de gramática, con la que se buscaba que el alumnado no perdiera el hilo de las explicaciones:

Si los jóvenes no pudieran en un principio seguirlo enteramente, quien desempeñe la labor docente pondrá cuidado en ello y, hablando en lengua vernácula, dará las explicaciones pertinentes a sus alumnos<sup>35</sup>.

Y, de forma harto similar, el avance y acomodo del castellano explicaría la utilización regular, en dicho contexto, del recurso pedagógico de los *proverbia*; sentencias ejemplificativas en lengua vernácula insertas en textos de gramática que están en la base de las *gramaticae proverbiandi*<sup>36</sup>.

En cuanto al sistema de enseñanza desplegado en la Baja Edad Media, en el siglo XV se seguía manteniendo el esquema tradicional de lecciones, repeticiones y disputas<sup>37</sup>. Y en las sesiones de Gramática latina, conjuntamente con la lectura y comentario de los textos consagrados (*lectio*), la memori-

<sup>34</sup> Los Estatutos de 1529 estipulan que los alumnos asistieran a seis cursos de Gramática: dos de mayores, dos de medianos y dos de menores. Alejo Montes, Rodríguez Cruz 2004, p. 571. Véase también la información recogida en la página 550. “En efecto, los Estatutos de 1538, en su título XI ordenan que «los lectores sean obligados a leer en latín y no hablen en las cátedras en romance excepto refiriendo alguna ley del Rey o poniendo ejemplo, mas esto no se entienda en los lectores de Gramática de menores y Astrología y Música». Los Estatutos de 1561 legislan que «todos los lectores de la universidad, así de cátedras de propiedad, como de catedrillas sean obligados a leer en latín, y no hablen en la cátedra en romance, excepto refiriendo alguna ley del reino, o poniendo ejemplo, so pena que los catedráticos de propiedad por cada lección en que hicieren lo contrario de este estatuto, se les multe tres reales, y a los de catedrillas se les asiente o multe *nullus legit*: y que el rector haga particular pregunta & información de ello en la visita. Pero lo susodicho no se entienda en los lectores de Música, y Astrología, ni con los que leen Gramática de menores» (tít. XXI, est. 2)”. *Ibidem*. p. 570.

<sup>35</sup> El *Doctrinal* fue el texto programático de gramática más difundido en la Edad Media y el texto oficial de dicha materia utilizado en la universidad. “Primeramente un Tobías, / y un Catón y un Doctrinal, / con un arte manual / y unas viejas omelías” (vv. 19-22). Encina 1996, p. 346; Villedieu 1993, p. 75, en Santoyo 1997, p. 164. Véase también Alvar 2010, pp. 26-27.

<sup>36</sup> Calvo Fernández 2002, pp. 41-42.

<sup>37</sup> Rico 2002.

zación, el diálogo y los ejercicios de declinación y de proverbios, los alumnos traducían cartas breves al latín o se ejercitaban en la *suppletio*, práctica comparativa entre estructuras sintácticas latinas y romances<sup>38</sup>. Con todo, en la enseñanza del arte de la gramática los ejercicios prácticos, al margen de la explicación teórica (*enarratio*), resultaban especialmente útiles y, entre ellos, la traducción cumplía un papel esencial:

la gramática se ocupaba de comentar el texto en todas sus vertientes y, finalmente, lo reescribe y lo suplanta. Una de las formas de comentar las obras consistía en traducirlas, adaptándolas, evidentemente, a las normas gramaticales y retóricas del momento; en definitiva, reelaborándolas. El alumno estaba acostumbrado a este trabajo, pues con frecuencia los maestros se veían obligados a facilitarles el conocimiento del texto<sup>39</sup>.

Efectivamente, una de las labores que correspondía al docente al comentar las obras, como desvela Nebrija en la epístola dirigida a Juan de Zúñiga que abre su comentario a Persio, era la de arrojar luz sobre los pasajes más oscuros, ofreciéndole al alumno términos equivalentes, sinónimos o vocablos más comunes<sup>40</sup>. Imaginemos con qué asiduidad se debía recurrir a la lengua vernácula para tal fin, sobre todo en los dos cursos de menores.

La actividad traductora está presente en los programas escolares por su conveniencia y por constituir una forma de transmisión de saber, pero esta también contribuía a la ampliación de vocabulario. La lengua de origen y la de llegada no tenían por qué atesorar la misma riqueza léxica y la traducción ayudó al desarrollo de las capacidades expresivas tanto de las lenguas vernáculas como del alumnado. De ahí también la existencia de los glosarios latino-romances y de los listados de terminología<sup>41</sup>. Materiales a los que se recurría con frecuencia en el proceso de traducción, al igual que a los glosarios<sup>42</sup>. A ello se sumaba la labor de precisión significativa que dicha operación exigía

---

<sup>38</sup> Dicha información aparece recogida en la legislación de 1561. Rodríguez Cruz, Alejo Montes 2002, p. 572; Esparza Torres, Calvo Fernández 2001, p. 49.

<sup>39</sup> Alvar 2010, p. 26.

<sup>40</sup> Codoñer Merino, González Iglesias 1994.

<sup>41</sup> En cuanto a los recursos esgrimidos en el ejercicio de la traducción, piénsese en la tradición medieval de los glosarios latino-romance, listados de palabras que contribuían al aprendizaje de las lenguas y que ayudaban sobremanera en la labor de traducción, en el *Universal vocabulario en latín y en romance* que publica Alonso de Palencia en 1490 por encargo de la reina Isabel o en el *Diccionario latino-español* y en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija publicados en 1492 y 1494 respectivamente. Véase Castro 1991.

<sup>42</sup> “No existen los diccionarios; lo más parecido son estos glosarios, que por lo demás, son muy abundantes en todo el Occidente europeo. Los traductores, formados en las escuelas, conocen perfectamente los materiales de los que disponen, y con frecuencia recurren a ellos para encontrar sinónimos”. Alvar 2010, pp. 32-33.

y la profunda comprensión y, por tanto, la penetración y apropiación a las que obligaba con respecto al texto original.

En relación con esto, pensemos que en los años en los que Encina permanece en el Estudio, sobre todo gracias a la labor ejercida por Nebrija y por otros prehumanistas, en la península empezó a gestarse una nueva forma de aproximación a los textos<sup>43</sup>. Un quehacer intelectual que abogaba por la interpretación directa de las obras clásicas sin cortapisas escolásticas y sin las limitaciones que emanan del uso de estrategias como el argumento de autoridad o la glosa que, a fuerza de adiciones, terminaba por soterrar el texto base. A su vez, esta concluía que el conocimiento cabal de las obras clásicas dependía de un dominio exhaustivo de la gramática e, igualmente, el pensamiento humanista, más allá de la reivindicación del latín clasicista y de su depuración y pulimiento, abogó además por la simplificación teórica y por la claridad explicativa. Este hecho reforzó el criterio pedagógico sobre la labor de teorización en un claro ejercicio de expurgación especulativa<sup>44</sup>. Y en dicha voluntad didáctica también es donde debe verse un uso cada vez más pronunciado del castellano en los textos de instrucción gramatical de la época que acabó desembocando en la eclosión de la *nova ratio* nebrisense, en la publicación de la primera gramática latina en castellano y en el convencimiento de que el dominio de la lengua romance ayudaba a un mayor conocimiento del latín<sup>45</sup>.

El afán de Nebrija por dar con el mejor método mediante el que ilustrar a sus alumnos y compatriotas en la lengua latina le llevó a una mayor incorporación del vernáculo en sus procedimientos instructivos. Esto propició su progresiva instauración como vehículo de expresión de la alta cultura, su consecuente dignificación y se consolidó la concepción de que el castellano estaba viviendo un momento de esplendor sin precedentes. Tal noción, que paulatinamente irá encaminándose hacia el ennoblecimiento del vernáculo y hacia su incursión en ámbitos en los que aún prevalecía el latín, aparece recogida al comienzo del *Cancionero* en unas palabras en las que Encina exalta la labor del *dotíssimo maestro Antonio de Lebrixa* en tal empresa:

Y assimesmo porque, según dize el dotíssimo maestro Antonio de Lebrixa, aquel que desterró de nuestra España los barbarismos que en la lengua latina se avían criado, una de las causas que le

---

<sup>43</sup> Esta labor también correspondió a otros gramáticos del Prehumanismo como Mates, Pastrana, Nepote, Cerezo o Sisón. Calvo Fernández 2002, pp. 41-42. Véase también Codoñer Merino 2000.

<sup>44</sup> Calvo Fernández 2002, pp. 44-45.

<sup>45</sup> El uso del romance en este sentido se da sobre todo en Francia, en Italia y en la península ibérica. Véase Percival 1994; Bustos Tovar 1995, 1996.

movieron a hazer *Arte de romance* fue que creía nuestra lengua estar agora más empinada y polida que jamás estuvo, de donde más se podía temer el decendimiento que la subida.

Y assí yo, por esta mesma razón, creyendo nunca aver estado tan puesta en la cumbre nuestra poesía y manera de trobar, parecióme ser cosa muy provechosa ponerla en arte y encerrarla debaxo de ciertas leyes y reglas, porque ninguna antigüedad de tiempos le pueda traer olvido. [ ] Y bien creo aver otros que primero que yo tomassen este trabajo y más copiosamente, mas es cierto que a mi noticia no ha llegado, salvo aquello que el notable maestro de Lebrixa en su *Arte de romance* acerca desta facultad muy perfectamente puso<sup>46</sup>.

Aquí, el autor salmantino está refiriéndose a su *Arte de poesía castellana*, obra programática que encabeza su *opus magnum* y que no deja de constituir una forma más de glorificación y fortalecimiento del romance, a través de su sujeción a unas reglas y preceptos —en este caso poéticos—<sup>47</sup>. En su momento, Ana María Rambaldo, con tino, puso en relación dicho texto con las palabras expuestas por Nebrija en su *Gramática castellana*:

Pudiera io mui bien en aquesta parte con ageno trabajo estender mi obra y suplir lo que falta de un arte de poesia castellana: que con mucha copia y elegancia compuso un amigo nuestro que agora se entiende: y en algun tiempo será nombrado<sup>48</sup>.

Esta alusión, del todo elocuente, no solo vendría a demostrar el vínculo entre maestro y discípulo, también abona la correspondencia entre sus proyectos creativos y la voluntad compartida de dignificación del vernáculo a través de distintas empresas. Al margen de dicha referencia, las fechas hablan por sí mismas. Nebrija ocupó la cátedra de prima de gramática del Estudio en 1476, al imponerse a los bachilleres Rodrigo de Alba y Juan Roquino y enseñó en ella hasta 1487. Pero poco antes, en 1475, ya estaba trabajando en la universidad como lector de elocuencia y poesía<sup>49</sup>. No sabemos exactamente en qué año accedió Encina al *Studium*. Sin embargo, teniendo en cuenta el dato que hemos referido a propósito de la composición dedicada a don Gutierre de Toledo y lo dicho por el propio Encina en el proemio a los reyes Católicos que abre el *Cancionero*, nos inclinamos a pensar que debió ser el 19 de octubre, el día posterior a la festividad de San Lucas, de 1482.

<sup>46</sup> Encina 1996, pp. 8-9.

<sup>47</sup> Temprano 1973; Reyes Cano 2010.

<sup>48</sup> Rambaldo 1978, p. 15.

<sup>49</sup> En 1505 volvió a Salamanca al saber que dicha cátedra había quedado vacante, pero la perdió y derivó a la de retórica en 1509.

Por lo que coincidió con el gramático en su primer periodo como docente de la universidad salmantina.

En este punto, el estudio de Morreale a propósito de las *Bucólicas* de Virgilio como una de las fuentes principales del *Lexicón* y su relación con la traducción de Encina resulta imprescindible<sup>50</sup>. La investigadora, en una alusión de la dedicatoria al príncipe Juan inserta en la *Traslación*, no solo sobreentiende que nuestro autor habría leído a Virgilio en su niñez para el estudio de la lengua latina<sup>51</sup>, sino que al analizar las voces virgilianas del ámbito vegetal incluidas en el *Vocabulario latino-español*, intuye la probabilidad del uso de dicha terminología en una clase práctica sobre las *Bucólicas*, en la que el maestro (¿el propio Nebrija?) iría dando a conocer la réplica en castellano de cada uno de estos vocablos:

Sin embargo, por el nexos virgiliano que sugieren los nombres propios nos es lícito imaginar una clase práctica sobre las *Bucólicas* en que el profesor indicara el equivalente español de plantas y frutos<sup>52</sup>.

Este apunte, más allá de fortalecer la teoría de que podría haber sido Nebrija quien hubiera alentado a su alumno a traducir al castellano el texto del mantuano (sin olvidar la intencionalidad panegírica y política y las aspiraciones cortesanas que descansan tras sus páginas) refuerza, también en el caso de Encina, el vínculo entre actividad traductora y ámbito académico. Dicho entorno, al margen del palacio, define con nervio la naturaleza de su producción. Generada esta a una edad temprana y que coincide, en gran medida, con los años de estudio en la universidad. En ellos, el autor salmantino, a base de praxis, fue acostumbrándose a los mecanismos de dicho ejercicio, a la par erudito y didáctico, y desarrollado principalmente en las sesiones de gramática. De ahí que en la dedicatoria a los reyes de la *Traslación*, y al margen de los correspondientes lugares comunes de humildad, este señale que la compuso siendo joven y faltándole experiencia en tales lides: *que aún ahora soy nuevo en las armas y muy flaco para navegar por el gran mar de vuestras alabanças*<sup>53</sup>.

Como vemos, las particularidades que definen el quehacer académico determinan considerablemente la esencia de las empresas de traducción. De esta manera, y a sabiendas de la dependencia entre traducción y Escuela, por último

<sup>50</sup> Morreale 1988.

<sup>51</sup> “En la dedicatoria de sus *Églogas* virgilianas al príncipe D. Juan, Encina alude a la lectura de las mismas en su «tierna niñez», y con ello se comprende muy probablemente a sí mismo”. *Ibidem*.

<sup>52</sup> Morreale 1984, p. 11.

<sup>53</sup> Encina 1996, p. 207. Véase Alvar 2010, p. 376.

cabría comprobar si, en efecto, los hábitos académicos cristalizados en las traducciones medievales pueden rastrearse de igual modo en el *Cancionero*.

Si para empezar acudimos a textos de cariz programático como son los prólogos que introducen la mencionada *Traslación de las “Bucólicas”* –dedicado el primero de ellos a los reyes Católicos y el sucesivo al príncipe Juan– en ellos advertimos con rapidez el uso de un primer procedimiento escolar entreverado entre fórmulas introductorias y entre tópicos tanto de modestia como de exordio: a pesar de exaltar el momento de esplendor que atraviesan las letras castellanas, Encina no deja de apuntar la preeminencia y la precisión del latín con respecto al vernáculo y manifiesta las deficiencias léxicas que presenta el vulgar en comparación con la lengua latina<sup>54</sup>:

y muchas dificultades hallo en la traducción de aquesta obra, por el gran defeto de vocablos que ay en la lengua castellana en comparación de la latina, de donde se causa en muchos lugares no poderles dar la propria sinificación<sup>55</sup>.

Aun así, y a pesar de tales impedimentos, el autor decide aventurarse y ejecutar tal empresa para contentar a su señor esgrimiendo, de tal modo, otro hábito más fijado en los textos prologales de traducciones:

en las *Bucólicas* de Virgilio metí la pluma temblando con mucha razón, viendo el valer de vuestro gran merecimiento, y amonestado por Oracio en el *Arte de poesía*, donde dize los escritores aver de elegir materias iguales a las fuerças de sus ingenios.

¡O bienaventurado príncipe [ ]! ¿Quién será tan fuera de sentido que quanto más piense que sabe tanto más no tema escrevir obra de vuestro nombre? [ ] Assí que, con este esfuerço, mi verdadero desseo y vuestras muy claras virtudes me dieron atrevimiento para dirigir y consagrar estas *Bucólicas*<sup>56</sup>.

A él también se suma el señalar la escasa preparación y la insuficiencia de entendimiento para llevar la tarea a buen puerto. Tópico de falsa modestia que parte de fórmulas de empequeñecimiento extraídas del Antiguo Testamento a las que acude con frecuencia san Jerónimo<sup>57</sup>:

¡O, cuántas vezes me paro a pensar, desconfiando de mi ingenio, quién me puso en este trabajo, aviendo otros muchos que muy mejor que yo lo pudieran tomar! [ ] Y no dudo que mi trabajo sea

---

<sup>54</sup> Morreale 1984, p. 35.

<sup>55</sup> Encina 1996, p. 210.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 211-212.

<sup>57</sup> Curtius 1999, p. 129.

reprehendido de muchos, por averme puesto a trasladar con mi poco saber obra de tan gran poeta<sup>58</sup>.

Este mecanismo de raigambre escolar a su vez se armoniza con aquel que señala el cuidado y la escrupulosidad con los que se ha trabajado y la fidelidad de la traducción a la versión latina: *Mas en quanto yo pudiere y mi saber alcançare, siempre procuraré seguir la letra*<sup>59</sup>. Con esta segunda afirmación, Encina insiste en la literalidad como procedimiento hermenéutico y traductor. Y, en este sentido, no debemos olvidar que aquí estamos ante un texto prologal y, por tanto, en el que sale a relucir la dialéctica metodológica. Una cosa es abogar por el ideal de fidelidad en el ámbito teórico y otra la verdad evidenciada por la práctica. Además, en este caso, la autoridad del texto base pesa sobre el traductor (*por averme puesto a trasladar con mi poco saber obra de tan gran poeta*), quien, a través de estas palabras, parece recordarse a sí mismo – aun conociendo las evidencias que emanan del trabajo directo sobre el papel – que su labor debería ajustarse a los ideales de tal arte. Esto es: la fidelidad, la precisión, la escrupulosidad y la exactitud. Igualmente, tras dicha enunciación parecen resonar también los ecos de una justificación, hecha para los demás o cuanto menos para sí, al saber el autor que ha dado vida a una paráfrasis libre, más literaria que literal.

A todo ello se añade la circunstancia de señalar el hecho de haber incrementado (*amplificatio*) o reducido (*abreviatio*) el texto, con el fin de facilitar a los lectores su comprensión y paliar las posibles carencias del vulgar en correspondencia con el latín. Aunque en el caso de Encina, y sin obviar las exigencias de llevar a cabo un trabajo que considera la esencia del contenido, tales variaciones parecen responder en gran medida al hecho de acomodar los hexámetros latinos a la rima y al metro castellanos: *quanto más que, por razón del metro y consonantes, será forçado algunas vezes de impropriar las palabras, y acrecentar o menguar según hiziere a mi caso*<sup>60</sup>.

Por último, cabría referir la exposición de los motivos que han llevado al autor a realizar la traducción. En esta ocasión, y al no tratarse de una obra de encargo, Encina aduce como principal razón de su factura la exaltación de la figura de los monarcas y la de su primogénito, a través de la *aplicación*

---

<sup>58</sup> Encina 1996, pp. 209, 214. Y en el prólogo a los reyes Católicos: “Mas, como el desseo de servir a vuestra alteza sea mayor que el temor de descubrir mis defetos, aunque grandes”. *Ibidem*, p. 208.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 210. En este punto, el traductor suele señalar que los autores con mayor entendimiento que él enmienden los errores que haya podido cometer durante el proceso de traducción, pero Encina aprovecha el cierre del proemio al príncipe Juan para avanzarse a posibles críticas y justificarse ante las carencias que puedan advertirse en el texto trayendo a colación las que recibieron *auctores* como San Jerónimo, Virgilio, Cicerón y Quintiliano. *Ibidem*, p. 214.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

del texto original a sus personas. Piénsese que por aquel entonces el discurso mesiánico de las teorías providencialistas acomodado a Isabel y Fernando y al príncipe Juan se iba consolidando en los círculos socioreligiosos. Y téngase en cuenta también que es precisamente en las *Bucólicas* y en la *Eneida* donde cobra forma el mito de la Edad Dorada:

Y dexadas otras muchas razones que a ello me movieron, parecióme ser deuda muy conocida a tales príncipes y reyes, que tan gran primado y ecelencia tienen sobre todos los otros, se huviesse de consagrar y dirigir obra de tan gran poeta<sup>61</sup>.

No es difícil sospechar tras esas *otras muchas razones* la voluntad de ganarse el favor de los monarcas y de su heredero y el anhelo de fama y prestigio intelectual.

Con todo, y a colación, los textos en prosa y los proemios comprendidos en el *Cancionero* asimismo revelan el manejo del léxico que corresponde a la actividad traductora<sup>62</sup>. Se decanta nuestro autor por el término *trasladar*, el más común en la época, frente a construcciones como *romançar o trasferir*:

estas Bucólicas quise trasladar<sup>63</sup>; experimentar sus ingenios en trasladar libros<sup>64</sup>; nuevamente trasladó Leonardo Aretino<sup>65</sup>; comienza el prólogo en la traslación de las Bucólicas de Virgilio<sup>66</sup>; Leonardo y Filelfo se pusieron a trasladar<sup>67</sup>.

Este vocablo, como subraya Rubio Tovar, en la época arrastraba tanto el matiz de transformación y cambio como el de fidelidad a los significados originales. En el caso de Encina, vemos que tal elección comparte espacio discursivo con el término *traducir* que, en concreto, se recoge en dos ocasiones: *Y muchas dificultades hallo en la traducción de aquesta obra*<sup>68</sup>; *no dio pequeña gloria a San Jerónimo la interpretación y traducción de la Biblia*<sup>69</sup>. Dicha alternativa que, desde su eclosión a mediados del siglo XV, fue ganando terreno y afianzándose gracias a su condición monosémica, aquí, al margen de las connotaciones significativas que pudiera arrastrar frente a *trasladar*, parece estar manejándose con la mera finalidad de no incurrir en reiteraciones cercanas. Igualmente, la

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 208.

<sup>62</sup> Sigo aquí los estudios de Rubio Tovar al respecto. Rubio Tovar 2011.

<sup>63</sup> Encina 1996, p. 208.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 211.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> *Ibidem*.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 210.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 211.

segunda muestra a propósito de dicho uso ofrece un buen ejemplo del empleo, muy común en los textos de traducciones, de construcciones bimembres con conjunción coordinante (*interpretación y traducción*). Tal mecanismo podría responder, en este caso, tanto a una determinación de cariz estilístico como al hecho de manifestar el conjunto de actividades estrechamente ligadas al acto de traducción. Por último, y aunque sea en una única ocasión, Encina también se vale de la locución *volver a*. Dicha construcción fue utilizada de igual forma por Nebrija como alternativa a *traducir* y siguió empleándose tanto en el siglo XVI como en el XVII: *que bolvió a la lengua latina muchas obras griegas*<sup>70</sup>.

Aun así, los prólogos no son el único espacio en el que se evidencia la sujeción de la producción de Juan del Encina a las técnicas escolares<sup>71</sup>. Si a modo de ejemplo, acudimos a la sección de poesía devota del *Cancionero* y a las diecisiete traducciones que la cierran –muestras tradicionalmente menos abordadas, pero que, de igual modo, ofrecen información valiosísima sobre su actividad traductora– se constata la utilización de usos académicos que se ajustan, a su vez, al propio desarrollo del discurso poético cancioneril<sup>72</sup>. Si analizamos, como muestra, la traducción del salmo penitencial *Miserere*, (aunque dichos mecanismos salen a relucir en el resto de composiciones del conjunto) en ella apreciamos, por ejemplo, el uso reiterado de parejas de sinónimos o de términos próximos significativamente. En concreto, la traducción de Encina cuenta con seis casos paradigmáticos de dicho desarrollo, en los que el poeta opta por coordinar los términos mediante la conjunción copulativa y<sup>73</sup>: *yo la confieso y la digo* (v. 14); *A mis orejas y oídos* (v. 33); *Dame plazer y alegría* (v. 49); *a los perversos malvados, / y serán a ti tornados / los crueles y malinos* (vv. 54-56); *tu justicia y tus loores* (v. 60); *Beninamente y muy bien* (v. 73). Este uso, más allá de revelar el más que probable manejo de alguna suerte de glosario o listado de terminología<sup>74</sup>, parece evidenciar igualmente la voluntad de no quererse alterar lo más mínimo el texto latino. En el caso de los escritos sagrados, por su condición revelada y simbólica, y porque en ellos incluso el orden de las palabras entraña misterio, el traductor insiste en el concepto de literalidad. Si por un lado, la traducción se elabora con el fin de exponer en castellano lo que expresa el texto para que pueda accederse a su verdad con mayor facilidad y para que este reviva en nuevas coordenadas, por otro el autor sabe que sus palabras deben intentar recoger el sentido de la manifestación divina original. Así, como vemos, dicho juego de sinonimia ayuda a asediar significativamente los conceptos ex-

---

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> Alvar 2010, p. 36.

<sup>72</sup> Labor de análisis en la que nos encontramos inmersos hoy día.

<sup>73</sup> En redonda el sinónimo añadido y que no forma parte de la Vulgata.

<sup>74</sup> Alvar 2010, p. 36.

puestos, pero sin que apenas varíen la estructuración y el sentido del texto de la Vulgata. Con todo, dicho mecanismo asimismo resulta de gran utilidad a la hora de acomodar el salmo a los códigos de la poesía cancioneril. Dado que este ayuda a solventar la cuestión del cómputo silábico y ofrece una elocución y un ritmo que suenan con naturalidad a oídos de un destinatario acostumbrado ya a sus códigos y preceptos.

También, y al margen de la aparición de términos equivalentes o locuciones sinonímicas, la traducción del *Miserere* nos permite comprobar que Encina, en ciertas ocasiones, acrecienta los enunciados. Y, en este caso, el desarrollo de la *amplificatio* en verdad parece responder a necesidades de tipo formal. Recordemos que él mismo nos había hecho partícipes de ello en el prólogo a la *Traslación*, demostrando, por tanto, que aquí sus palabras irían más allá de la mera exposición de la tópica correspondiente. Ya en la primera estrofa, advertimos que añade tres versos que no están recogidos en la versión latina para que esta cuente con los ocho que reclama la copla castellana.

Duélete, Señor, de mí  
según tu misericordia,  
*pues ay, cierto, sin discordia,*  
*gran misericordia en ti;*  
y según la multitud  
de tu mucha piedad,  
quita, *Señor*, mi maldad,  
*pues es tanta tu virtud*<sup>75</sup>.

Si atendemos a la información recogida en los versos adicionales, se evidencia que esta no deja de ser reiterativa. Los versos tercero y cuarto únicamente reafirman lo expuesto en el anterior (incluso, como vemos, llega a repetirse la palabra *misericordia*). Y lo mismo ocurre con el octavo respecto a lo formulado en los versos anteriores. De este modo, aquí la amplificación, al margen de contribuir a la preservación del sentido del texto base y su disposición, también actúa como una táctica del todo eficaz a la hora de persistir en aquellos conceptos del texto que se consideran de mayor calado, es decir, la misericordia, la virtud, el saber de Dios y el lamento penitencial del pecador. Realidades sobre las que se quiere mover a reflexión también a través de la aparición, repetida, de construcciones anteceditas por la conjunción causal *pues*, que así mismo desvelan la voluntad explicativa de la composición enciniana y la determinación del poeta a la hora de enfatizar aquellos aspectos del original que se estiman como los de mayor importancia. Mediante este mecanismo Encina no solo logra preservar y acentuar en su versión el marcado carácter sapiencial del texto original

---

<sup>75</sup> Encina 1996, p. 155. En cursiva, las desviaciones respecto al texto original.

y su naturaleza meditativa, también consigue que en ella salga a relucir uno de los rasgos más característicos de la poesía cancioneril: su predilección por lo retórico y por los consecuentes juegos de iteración.

De igual forma, las exigencias de la rima obligan a Encina a servirse del hipérbaton o a ir recurriendo a la citada *amplificatio*. Los versos que acabamos de citar vuelven a servirnos de ejemplo, pues evidencian que con la inclusión de los términos *discordia* y *ti* se logra completar la rima *abba* y con la del término *virtud*, la de *cddc*. Otros casos de amplificación similares pueden localizarse en las estrofas segunda, séptima y octava. En ellas, el poeta de nuevo opta por introducir un verso final con el que se remata la estrofa, pero, en todo caso, la información que se recoge en ellos no deja de ser adicional y complementaria: *es mi enemigo / me tiene ell alma dañada* (v. 16); *los crueles y malinos* (v. 56); *que eres saber de los sabios* (v. 64).

También, y como se desprende del séptimo verso, el autor del *Cancionero* igualmente tiende a incluir en sus traducciones bíblicas vocativos como *Señor*. Dichas expresiones nominales, con las que se incentiva el tono de súplica, ayudan a completar el verso, aunque, al no arrastrar carga significativa alguna, estas prácticamente no varían el texto base. Y lo mismo puede apuntarse a propósito de otros tantos mecanismos afines como la inserción de coordinadas explicativas introducidas por la conjunción *pues*, en las que se ofrece información redundante –*pues ay, cierto, sin discordia / gran misericordia en ti* (vv. 3-4); *pues es tanta tu virtud* (v. 8)–, la incorporación de complementos circunstanciales que apenas trastocan los sentidos originales –*sin discordia* (v. 3); *en demasía* (v. 35); *sin tardança* (v. 62)–, la introducción de adjetivación que, a todas luces, no deja de constituir una evidencia –*bendita* (v. 37); *eternal* (v. 50); *malvados* (v. 54)– o la inserción, en inciso, del adverbio *cierto* (v. 3 y v. 67) o de la locución adverbial *En verdad* (v. 25) como expresiones, de carácter accesorio, mediante las que ir confirmando y actualizando los preceptos del cristianismo expuestos en el salmo y con las que promover la meditación a propósito de la culpa por parte del receptor.

Igualmente, a tales estrategias puede sumarse el uso de la figura etimológica o de recurrencia enfática por repetición de lexema –*porque mi maldad malvada* (v. 13); *que eres saber de los sabios* (v. 64)–, con la que otra vez se constata el deleite estético basado en la reiteración y el gusto de lo cancioneril por la abundancia. Esta tendencia verifica también la inclusión de estructuras anafóricas como *todos sean perdonados, / todas mis maldades quita* (vv. 39-40) o de reiteraciones próximas como *En verdad, verdad amaste* (v. 25) o *será más blanco qu'el copo / de la nieve mi blancor* (vv. 31-32)<sup>76</sup>.

<sup>76</sup> Encina, en el *Arte*, denomina a esta gala poética “reiterado”.

Tales procedimientos, añadidos a otros como la anteposición del adjetivo al sustantivo o el emplazamiento del verbo en posición final de verso —*espante* (v. 12); *digo* (v. 14); *concibió* (v. 24); *amaste* (v. 25); *manifestaste* (v. 28); *quita* (v. 40); *deva* (v. 42); *renueva* (v. 43); *rehúyo* (v. 46); *quisiesses* (v. 65); *sirvieses* (v. 68); *será* (v. 69); *despreciará* (v. 72); *recebirás* (v. 77); *servirás* (v. 80)—, indican el conocimiento, por parte de Encina, de las estrategias propias del acto de traducción. Usos que con toda probabilidad aprendió y fue ensayando en los márgenes del *alma mater* salmanticense, en especial en las sesiones de gramática, y siguiendo las directrices de su maestro Nebrija. Aunque también es probable que el poeta salmantino pudiera agilizarse en dicha actividad en la escuela de la catedral, en sus años como mozo del coro, o en los cursos de gramática del *Studium*. En todo caso, su desarrollo fue temprano y viene definido por los hábitos académicos.

Aun así, si se hace referencia a la actividad traductora de Juan del Encina, esta no puede desligarse de la condición de poeta cancioneril de su autor. La traducción tanto de las *Bucólicas* como del conjunto de textos religiosos se da en los márgenes del discurso poético y no en los de la prosa. Como ya advirtieran Capra o Alvar a propósito de la *Traslación*, Encina es un poeta y como poeta traduce<sup>77</sup>. Lo natural en él es el discurso cancioneril y sus esquemas son los que espontáneamente brotan de su pluma y los que emergen también en sus proyectos de traducción. A través de ambas empresas, Encina, aun conociendo las contradicciones inherentes a la tarea traductora y a sabiendas de la inevitable pérdida de significado, se esfuerza por vivificar en sus coordenadas el pasado conservado en los textos de origen. Pero si en la *Traslación* el recurso de la aplicación le permite alcanzar este objetivo con mayor desenvoltura, la literalidad demandada por el discurso religioso le mueve a seguir con mayor exactitud el texto base en sus traducciones devotas y a trabajar con cierto automatismo, compendiando palabras y transponiéndolas a la lengua terminal. Sin embargo, una traducción como la del *Miserere* también sirve como botón de muestra para apreciar cómo Encina, en calidad de traductor e independientemente de lo que los escritos sagrados representan en cuanto a libertad creativa, no lleva a cabo una tarea sencilla, exenta de dificultades. El poeta conoce bien la ebanistería del oficio y su obra da muestras de la capacidad asociativa y de la intuición y concisión con las que ejerce su labor. Asimismo, Encina domina un vocabulario amplio y, cual artesano, sabe servirse con habilidad de los recursos de la lengua para adaptar el texto latino al sistema léxico y gramatical del castellano, poniendo en tensión ambas lenguas y logrando aclimatar el salmo, en

---

<sup>77</sup> Capra 2000, 2014.

esencia simbólico, a los preceptos de la poesía cancioneril. Igualmente, su recreación constata, por un lado, una comprensión cabal del texto original y, por otro, la competencia a la hora de reactivar parte de su esencia en el contexto del siglo XV. Encina, al margen de entender la traducción como una tarea con la que pregonar su erudición, también parece vivirla como un acto de comunicación y de transferencia de un contenido. Aunque, a pesar de ello, también toma en consideración las cualidades estilísticas del texto y aspira a captar parte de su belleza a través del despliegue de los juegos, galas y adornos retóricos propios de lo cancioneril.

Así, la traducción, en su caso, resulta un cometido enlazado íntimamente con el resto de su producción y congruente con el conjunto de planteamientos enunciados en su *Arte*. Dicha actividad, de raigambre académica, a finales del siglo XV supuso una forma idónea de aproximación a los textos a través de la que acceder a su conocimiento, pero, también, con la que enriquecer y ensalzar la lengua vernácula. No solo al establecer una dialéctica entre ella y otras lenguas, sino al ir convirtiéndose esta en vehículo de la alta cultura y, por consiguiente, de lo sagrado.

### 3. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alejo Montes, Francisco J.; Rodríguez Cruz, Águeda (2004), *La Universidad clásica*, en Rodríguez San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. II, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 539-586.
- Alvar, Carlos (2000), *Las Bucólicas traducidas por Juan del Encina*, en Pioletti, Antonio (ed.), *Le letterature romanze del Medioevo: testi, storia, intersezioni*, Rubbettino, Soveria Mannelli, pp. 125-133.
- Alvar, Carlos (2001), *Una veintena de traductores del siglo XV: prolegómenos a un repertorio*, en Martínez Romero, Tomás; Recio, Roxana (eds.), *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, Castelló - Omaha, Universitat Jaume I - Creighton University, pp. 13-44.
- Alvar, Carlos (2010), *Traducciones y traductores. Materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Alvar, Carlos (2014), *Las Bucólicas traducidas por Juan del Encina*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Alvar, Carlos; Lucía Megías, José M. (2003), *Repertorio de traductores del siglo XV: tercera veintena*, en Cantavella, Rosanna; Haro, Marta; Real, Elena (eds.), *Traducción y práctica literaria en la Edad Media románica*, Valencia, Universitat de València, pp. 1-40.

- Alvar, Carlos; Lucía Megías, José M. (2004), *Repertorio de traductores del siglo XV: segunda veintena*, en Sierra, Fermín (ed.), *Homenaje a M. Ferrer Chivite*, Amsterdam, Rodopi, pp. 89-113.
- Bartolomé Martínez, Bernabé (1988), *Los niños de coro en las catedrales españolas, siglos XII-XVIII*, "Burgense" 29/1, pp. 139-193.
- Beceiro Pita, Isabel (1991), *Educación y cultura en la nobleza: siglos XIII-XV*, "Anuario de Estudios Medievales" 21, pp. 571-590.
- Beltrán de Heredia, Vicente (1946), *La formación intelectual del clero en España durante los siglos XII, XIII y XIV*, "Revista española de teología" 6, pp. 313-357.
- Beltrán de Heredia, Vicente (1954), *La cancillería de la Universidad de Salamanca*, "Salmanticensis" 1/1, pp. 5-49.
- Benavente, Juan Alfonso de, *Ars et doctrina studendi et docendi*, ed. de Bernardo Alonso Rodríguez, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1972.
- Bustos Táuler, Álvaro (2009), *La poesía de Juan del Encina: el Cancionero de 1496*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Bustos Táuler, Álvaro (2011), *Desafiar al propio mecenas: la máscara pastoral de Juan del Encina y el mecenazgo de los Duques de Alba*, "eHumanista: Journal of Iberian Studies" 28, pp. 94-120.
- Bustos Táuler, Álvaro (2016), *Juan del Encina*, en Gómez Redondo, Fernando (coord.), *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 891-914.
- Bustos Táuler, Álvaro; Gómez Moreno, Ángel (2016), *Oraciones y textos litúrgicos*, en Gómez Redondo, Fernando (coord.), *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 999-1022.
- Bustos Tovar, Eugenio (1995), *El español y los romances*, en Seco Reymundo, Manuel; Salvador Caja, Gregorio (coords.), *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, pp. 11-22.
- Bustos Tovar, Eugenio (1996), *Nebrija, el primer lingüista español*, en García de la Concha, Víctor (coord.), *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España. Actas de la III Academia Literaria Renacentista: Universidad de Salamanca, 9, 10 y 11 de diciembre, 1981*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 205-222.
- Calvo Fernández, Vicente (2002), *Grammatica proverbiandi: la enseñanza del latín en la baja Edad Media española: estudio y edición del texto contenido en el ms. 8950 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral).
- Capra, Daniela (2000), *Il codice bucolico di Juan del Encina*, Alessandria, Dell'Orso.

- Capra, Daniela (2014), *Juan del Encina traduce a Virgilio*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Castro, Américo (1991), *Glosarios Latino-Españoles de la Edad Media*, Madrid, CSIC.
- Cátedra, Pedro (1991), *Un aspecto de la difusión del escrito en la Edad Media: la autotraducción al romance*, "Atalaya" 2, pp. 67-84.
- Codoñer Merino, Carmen (2000), *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastрана y Fernando Nepote*, Salamanca, Ediciones de la Universidad.
- Codoñer Merino, Carmen; González Iglesias, Juan A. (1994), *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Copeland, Rita (1991), *Rhetoric, Hermeneutics and Translation in the Middle Ages: Academic Traditions and Vernacular Texts*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Curtius, Ernst R. (1999), *Literatura europea y Edad Media Latina*, vol. I, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Deyermond, Alan D. (1999), *La Biblia en la poesía de Juan del Encina*, en Guijarro Ceballos, Javier (coord.), *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 55-68.
- Dios, Salustiano de (2003), *La tarea de los juristas en la época de los reyes Católicos*, en Rodríguez San Pedro Bezares, Luis E.; Polo Rodríguez, Juan L. (coords.), *Saberes y disciplinas en las universidades hispánicas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 13-49.
- Encina, Juan del (1928), *Cancionero*, facsímil de la edición de Salamanca de 1496, Madrid, Real Academia Española.
- Encina, Juan del, *Canciones*, ed. de Ángel J. Battistessa, Buenos Aires, Editorial Argentina, 1941.
- Encina, Juan del, *Obra Completa*, ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Biblioteca Castro, 1996.
- Encina, Juan del, *Teatro*, ed. de Alberto del Río, Barcelona, Crítica, 2001.
- Esparza Torres, Miguel Á.; Calvo Fernández, Vicente (2001), *La Grammatica proverbiandi y la Nova ratio Nebrissensis*, en Koerner, Ernst F. K.; Niederehe, Hans-Josef (eds.), *Historia de la lingüística en España*, Ámsterdam - Filadelfia, John Benjamins Publishing Company, pp. 35-56.
- Esperabé Arteaga, Enrique (1914), *Historia pragmática é interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Francisco Núñez Izquierdo Impresor.
- Espinosa Maeso, Ricardo (1921), *Nuevos datos biográficos de Juan del Encina*, "Boletín de la Real Academia Española" 8, pp. 640-656.

- García Yebra, Valentín (1994), *Traducción: historia y teoría*, Madrid, Gredos.
- García y García, Antonio (1994), *Las facultades de leyes*, en Ridder-Symoens, Hilde (coord.), *Las universidades en la Edad Media: historia de la universidad en Europa*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 443-466.
- García y García, Antonio (2004), *Consolidaciones del siglo XV*, en Rodríguez San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 39-64.
- Gil Fernández, Luis (2005), *Los Studia Humanitatis en España durante el reinado de los reyes Católicos*, "Península" 2, pp. 45-68.
- González Rolán, Tomás; Saquero, Pilar (1991), *La enseñanza gramatical en Valencia a comienzos del s. XV: importancia de la Grammatica Prouerbiandi en la renovación pedagógica del latín*, "Excerpta philologica" 1/1, pp. 299-332.
- Guijarro González, Susana (1992), *La formación cultural del clero catedralicio en la Salamanca medieval (siglos XII al XV)*, en Martín Rodríguez, José L. (coord.), *I Congreso de Historia de Salamanca. Actas*, vol. I, Salamanca, Diputación Provincial de Salamanca, pp. 449-460.
- Guijarro González, Susana (2004), *Maestros, escuelas y libros: el universo cultural de las catedrales en la Castilla Medieval*, Madrid, Universidad Carlos III - Dykinson.
- Guijarro González, Susana (2008), *El saber de los claustros: las escuelas monásticas y catedralicias en la Edad Media*, "Arbor" 731/184, pp. 443-455.
- Guijarro González, Susana (2018), *Las escuelas de gramática en la Castilla bajomedieval (siglos XIII-XV)*, "Studia Historica. Historia Medieval" 36/2, pp. 9-38.
- Lafarga, Francisco; Pegenaute, Luis (2008), *Historia de la traducción en España*, Salamanca, Ambos Mundos.
- Lawrance, Jeremy N. H. (1999), *La tradición pastoril antes de 1530: imitación clásica e hibridación romancista en la Traslación de las Bucólicas de Virgilio de Juan del Encina*, en Guijarro Ceballos, Javier (coord.), *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 101-121.
- Le Goff, Jacques (1999), *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa.
- Martín Martín, José L. (2011), *Universidad y Catedral en el Cuatrocientos salmantino*, en Rodríguez San Pedro Bezares, Luis E.; Polo Rodríguez, Juan L. (coords.), *Salamanca y su universidad en el Primer Renacimiento: siglo XV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 93-120.

- Martos, Josep L. (2022), *La Salve Regina de Juan del Encina y de Miquel Ortigues. La oración como traducción poética*, "Specula: Revista de Humanidades y Espiritualidad" 4, pp. 191-211.
- Monsalvo Antón, José M.<sup>a</sup> (2010), *La imagen de las ciudades y regiones altomedievales de León y de Castilla en las Crónicas Generales (de Sampiro a la Estoria de España)*, "Studia Historica. Historia Medieval" 28, pp. 83-123.
- Morreale, Margherita (1981), *El Ave María de Juan del Encina*, "Hispania Sacra" 33/67, pp. 275-283.
- Morreale, Margherita (1988), *Las Bucólicas de Virgilio en el Vocabulario latino-español de Nebrija (y en pasajes correspondientes de Juan del Encina)*, "Emerita" 56/1, pp. 3-24.
- Morreale, Marguerita (2007), *Homenaje a fray Luis de León*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Núñez Rivera, José V. (2010), *Poesía y Biblia en el siglo de Oro. Estudios sobre los Salmos y el Cantar de los Cantares*, Madrid, Iberoamericana.
- Núñez Rivera, José V. (2019), *Poesía bíblica en el Siglo de Oro: paradigma y sintagma*, "Ínsula: revista de letras y ciencias humanas" 865-866, pp. 7-10.
- Percival, W. Keith (1994), *Nebrija and the medieval grammatical tradition*, en Codoñer Merino, Carmen; González Iglesias, Juan A. (coords.), *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento (Actas del Coloquio Humanista Antonio de Nebrija... celebrado en Salamanca 1992)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 247-257.
- Rambaldo, Ana M.<sup>a</sup> (1972), *El cancionero de Juan del Encina dentro de su ámbito histórico y literario*, Santa Fe, Castellví.
- Rambaldo, Ana M.<sup>a</sup> (1978), *Obras completa de Juan del Encina*, vol. I, Madrid, Espasa Calpe.
- Reyes Cano, José M.<sup>a</sup> (2010), *La literatura española a través de sus poéticas, retóricas, manifiestos y textos programáticos: Edad Media y Siglos de Oro*, Madrid, Cátedra.
- Rico, Francisco (2002), *Estudios de literatura y otras cosas*, Barcelona, Destino.
- Rodríguez Cruz, Águeda; Alejo Montes, Francisco J. (2004), *La Universidad clásica*, en Rodríguez San Pedro Bezares, Luis E., *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. II, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 539-586.
- Rodríguez San Pedro Bezares, Luis Enrique (2004), *Historia de la Universidad de Salamanca*, vols. I-IV, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rubio Tovar, Joaquín (2011), *El vocabulario de la traducción en la Edad Media*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares.

- Russell, Peter (1985), *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona.
- San José Lera, Javier (1993), *Un recurso clásico en la prosa de fray Luis de León. Las parejas de sinónimos en la Exposición del libro de Job*, en García Martín, Manuel (coord.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro: actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 913-922.
- San José Lera, Javier (1999), *Juan del Encina y los modelos exegéticos en la poesía religiosa del primer Renacimiento*, en Guijarro Ceballos, Javier (coord.), *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 183-204.
- San José Lera, Javier (2010), *La traducción poética de los salmos en el Renacimiento. Propuesta de método*, en Bautista Pérez, Francisco; Gamba, Corradine (eds.), *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana Modernidad*, Salamanca, Cilengua.
- Santoyo, Julio-César (1994), *El siglo XIV: traducciones y reflexiones sobre la traducción*, "Livius" 6, pp. 17-34.
- Santoyo, Julio-César (1997), *Traducciones cotidianas en la Edad Media: una parcela olvidada*, "Livius" 9, pp. 159-186.
- Seisdedos Sánchez, Carmen (1992), *Ars et doctrina studendi et docendi de Juan Alfonso de Benavente*, "Brigecio" 2, pp. 185-192.
- Senabre Sempere, Ricardo (1999), *Poesía y poética de Juan del Encina*, en Guijarro Ceballos, Javier (coord.), *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 205-216.
- Temprano, Juan C. (1973), *El Arte de poesía castellana de Juan del Encina*, "Boletín de la Real Academia Española" 53/199, pp. 321-350.
- Vicente Baz, Raúl (2008), *Los libros de actas capitulares de la Catedral de Salamanca I (1298-1489)*, Salamanca, Publicaciones del Archivo Catedral de Salamanca.
- Vicente Baz, Raúl (2016), *Los libros de actas capitulares de la Catedral de Salamanca II (1489-1506)*, Salamanca, Publicaciones del Archivo Catedral de Salamanca.

Fecha de recepción del artículo: octubre 2022  
 Fecha de aceptación y versión final: abril 2023

